



Express de Santiago Uno S.A.

Informes Financieros Consolidados

Estados Financieros año 2010, comparados 2009

Notas a los Estados Financieros

Análisis Razonado de los Estados Financieros

Informe de los Auditores Independientes

Balance General Consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009

BALANCE GENERAL					
(M\$ = Miles de pesos chilenos)					
ACTIVOS			PASIVOS Y PATRIMONIO		
	2010	2009		2010	2009
	M\$	M\$		M\$	M\$
CIRCULANTE:			CIRCULANTE:		
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	36.717.209	33.533.391	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	32.105.027	27.878.003
Disponible	1.669.116	25.567	Obligaciones con bancos e instituciones financieras a corto plazo	7.767.839	6.342.472
Depósitos a plazo	-	-	Obligaciones con bancos e instituciones financieras largo plazo-porción corto plazo	13.588.378	10.956.686
Valores negociables	-	-	Obligaciones con el público (Pagarés)	-	-
Deudores por venta	3.176.856	2.583.261	Obligaciones con el público - porción corto plazo	-	-
Documentos por cobrar	121.672	114.169	Obligaciones largo plazo con vencimiento dentro un año	-	-
Deudores varios	2.870.959	570.081	Dividendos por pagar	-	-
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas	531.086	536.376	Cuentas por pagar	6.761.584	6.061.606
Existencias	-	-	Documentos por pagar	132.841	-
Impuestos por recuperar	-	51.738	Acreedores varios	737.404	958.927
Gastos pagados por anticipado	759.772	446.478	Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	645.637	660.714
Impuestos diferidos	393.214	317.882	Provisiones	1.596.346	1.370.370
Otros activos circulantes	27.194.534	28.887.839			
Contratos de Leasing	-	-	Retenciones	866.812	717.092
Activos Para Leasing	-	-	Impuesto a la renta	8.186	-
TOTAL ACTIVOS FIJOS	77.591.801	79.726.140	Ingresos percibidos por adelantado	-	-
			Impuestos Diferidos	-	-
ACTIVO FIJO:			Otros pasivos circulantes	-	810.136
Terrenos	4.690.223	4.690.224	PASIVO A LARGO PLAZO:	89.091.941	90.734.076
Construcción y obras de infraestructura	23.130.204	22.531.438	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	75.254.744	85.063.528
Maquinarias y equipos	94.597.684	94.575.898	Obligaciones con el público largo plazo	-	-
Otros activos fijos	13.690.214	2.764.477	Documentos por pagar largo plazo	2.298.778	-
Mayor valor por retasación técnica del activo Fijo	-	-	Acreedores varios largo plazo	9.427	-
Depreciación	- 58.516.524	- 44.835.897	Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas largo plazo	-	-
TOTAL OTROS ACTIVOS	35.832.309	38.586.234	Provisiones largo plazo	-	-
			Impuestos diferidos a largo plazo	1.685.671	2.497.411
OTROS ACTIVOS:			Otros pasivos a largo plazo	9.843.321	3.173.137
Inversiones en empresas relacionadas	-	-	INTERES MINORITARIO	-	-
Inversiones en otras Sociedades	-	-			

Menor valor de inversiones	-	-			
Mayor valor de inversiones	-	-	TOTAL PATRIMONIO:	28.944.351	33.233.686
Deudores a largo plazo	1.742.442	1.786.003	Capital Pagado	21.789.628	21.789.628
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas largo plazo	-	-	Reserva revalorización capital	-	-
Impuestos diferidos a largo plazo	-	-	Sobreprecio en venta de acciones propias	97.679	97.679
Intangibles	-	-	Otras Reservas	-	-
Amortización	-	-	UTILIDADES RETENIDAS:	7.057.044	11.346.379
Otros	34.089.867	36.800.231	Reservas futuros dividendos	-	-
Contratos de leasign largo plazo	-	-	Utilidades Acumuladas	11.346.379	15.396.553
			Pérdidas Acumuladas	-	-
			Utilidad del Ejercicio	- 4.289.335	- 4.050.174
			Dividendos provisorios	-	-
			Déficit Acumulado periodo de desarrollo	-	-
TOTAL ACTIVOS	150.141.319	151.845.765	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	150.141.319	151.845.765

Estados Financieros Consolidados

Estado de Resultados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

ESTADO DE RESULTADOS		
	2010	2009
	M\$	M\$
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	36.426	4.539.707
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	6.140.270	11.165.334
Ingresos de explotación	101.735.733	88.216.750
Costos de explotación	- 95.595.463	- 77.051.416
Gastos de administración y ventas	- 6.103.844	- 6.625.627
RESULTADOS FUERA DE EXPLOTACIÓN	- 5.144.659	- 9.483.625
Ingresos financieros	123.610	637.688
Utilidad inversiones empresas relacionadas	-	-
Otros ingresos fuera de la explotación	608.505	40.982
Pérdida inversión empresas relacionadas	-	-
Amortización menor valor de inversiones	-	-
Gastos financieros	- 5.398.136	- 6.155.421
Otros egresos fuera de la explotación	- 334.567	- 224.099
Corrección monetaria	- 131.504	- 1.377.269
Diferencias de cambio	- 12.567	- 2.405.506
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA E ITEMS EXTRAORDINARIOS	- 5.108.233	- 4.943.918
IMPUESTO A LA RENTA	818.898	893.744
ITEMES EXTRAORDINARIOS	-	-
UTILIDAD ANTES DE INTERES MINORITARIO	- 4.289.335	- 4.050.174
INTERES MINORITARIO	-	-
UTILIDAD PÉRDIDA LÍQUIDA	- 4.289.335	- 4.050.174
Amortización mayor valor de inversiones	-	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO	- 4.289.335	- 4.050.174

Estado de Flujo de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
	2010	2009
	M\$	M\$
FLUJOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN:	9.844.903	28.653.296
Recaudación de deudores por venta	101.401.689	100.488.748
Ingresos financieros percibidos	123.610	729.672
Dividendos y otros repartos percibidos	-	-
Otros ingresos percibidos	600.354	40.981
Pago a proveedores y personal	- 86.711.401	- 66.091.768
Intereses pagados	- 5.383.694	- 6.346.489
Impuesto a la renta pagado	-	- 12.954
Otros gastos pagados	- 2.156	-
Impuesto al Valor Agregado y otros similares pagados	- 183.499	- 154.894
FLUJOS NETOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	2.370.018	- 8.695.118
Colocación de acciones de pago	-	88
Obtención de préstamos	12.185.698	-
Obligaciones con el público	-	-
Préstamos documentados de empresas relacionadas	-	-
Obtención de otros préstamos de empresas relacionadas	-	-
Otras fuentes de financiamiento	-	-
Pago de dividendos	-	-
Repartos de Capital	-	-
Pago de préstamos	- 9.815.680	- 8.695.118
Pago de obligaciones con el público	-	-
Pago de préstamos documentados de empresas relacionadas	-	-
Pago de otros préstamos de empresas relacionadas	-	-
Pago de gastos por emisión y colocación de acciones	-	-
Pago de gastos por emisión y colocación de obligaciones con el público	-	-
Otros desembolsos por financiamiento	-	-
FLUJOS NETO ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	- 10.509.064	- 23.397.354
Ventas de activo fijo	10.557	-
Ventas de inversiones permanentes	-	-
Ventas de otras inversiones	1.022.712	3.036.248
Recaudación de préstamos documentados a empresas relacionadas	-	-
Recaudación de otros préstamos a empresas relacionadas	-	-
Otros ingresos de inversión	-	-
Incorporación de activos fijos	- 11.542.333	- 5.270.027
Pago de intereses capitalizados	-	-
Inversiones permanentes	-	-
Inversiones en instrumentos financieros	-	- 2.774.916
Préstamos documentados a empresas relacionadas	-	-
Otros préstamos a empresas relacionadas	-	-

Otros desembolsos de inversión	-	- 18.388.659
FLUJO NETO TOTAL DEL PERIODO	1.705.857	- 3.439.088
EFFECTO DE LA INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	- 62.308	58.734
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	1.643.549	- 3.380.354
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	25.567	3.405.921
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	1.669.116	25.567

CONCILIACIÓN FLUJO - RESULTADO		
CONCILIACIÓN ENTRE EL FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO		
	2010	2009
	M\$	M\$
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	- 4.289.335	- 4.050.174
Resultado en venta de activos :	10.557	2.083
Pérdida en venta de activos fijos	10.557	2.083
Utilidad en venta de inversiones	-	-
Pérdida en venta de inversiones	-	-
Pérdida en venta de otros activos	-	-
Cargos (Abonos) a resultado que no representan flujo de efectivo :	17.873.689	20.937.479
Depreciación del ejercicio	13.703.849	13.535.333
Amortización de intangibles	3.942.151	3.939.053
Castigos y provisiones	83.618	1.608.737
Utilidad devengada en inversiones en empresas relacionadas	-	-
Pérdida devengada en inversiones en empresas relacionadas	-	-
Amortización menor valor de inversiones	-	-
Amortización mayor valor de inversiones	-	-
Corrección monetaria neta	131.504	1.377.268
Diferencia de cambio neta	12.567	2.405.506
Otros abonos a resultado que no representan flujo de efectivo (menos)	-	- 1.928.418
Otros cargos a resultado que no representan flujo de efectivo	-	-
Variación de activos que afectan al flujo de efectivo (aumentos) disminuciones :	- 6.423.859	12.491.120
Deudores por venta	- 764.912	12.146.365
Existencias	-	-
Otros activos	- 5.658.947	344.755
Variación de pasivos que afectan al flujo de efectivo aumentos (disminuciones) :	2.673.851	- 727.212
Cuentas por pagar relacionadas con el resultado de la explotación	3.483.918	401.061
Intereses por pagar	- 272.110	- 191.128
Impuesto a la renta por pagar	- 832.524	- 1.071.839
Otras cuentas por pagar con el resultado fuera de explotación	378.090	231.107
Impuesto al Valor Agregado y otros similares por pagar	- 83.523	- 96.413
Utilidad del interés minoritario	-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN	9.844.903	28.653.296


Leonardo Del Pino S.
Contador General


Claudio Castillo C.
Gerente General

Notas Simplificadas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

A juicio de la administración, estas notas explicativas presentan información suficiente pero menos detallada que la contenida en los estados financieros que fueron remitidos a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, donde se encuentran a disposición del público en general.

Las principales modificaciones consideradas, son las siguientes:

Se excluyeron las siguientes notas:

- Valores negociables.
- Interés minoritario.
- Otros ingresos y egresos fuera de la explotación.
- Estado de flujo de efectivo.
- Cauciones obtenidas de terceros.
- Moneda nacional y extranjera.
- Medio ambiente.
- Documentos por pagar corto plazo.
- Costos y gastos de explotación.

Nota 1. Inscripción en el Registro de Valores

Inscripción en el Registro de Valores:

La Sociedad matriz Express de Santiago Uno SA. se inscribió con fecha 27 de enero de 2005 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el Nro. 884, según lo requerido por las bases de licitación de la concesión de la Unidad de Negocio Troncal Nro.4 del Transantiago, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Con la entrada en vigencia de la Ley 20.382 de octubre de 2009, la Superintendencia de Valores y Seguros procedió a cancelar la inscripción Nro. 884 y paso a formar parte del Registro Especial de Entidades Informantes bajo el Nro. 127 de fecha 09 de mayo de 2010.

Constitución y operaciones:

Express de Santiago Uno SA. se constituyó como Sociedad Anónima Cerrada mediante escritura pública de fecha 22 de noviembre de 2004, siendo su giro principal la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en las vías licitadas de la Región Metropolitana de Santiago y cualquier actividad conexas al objeto social.

En Junta de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 2004, se acordó ampliar el objeto social de la Sociedad en actividades de publicidad estática y dinámica a través de la explotación de zonas para publicidad en buses y otros servicios relacionados con su actividad principal.

Con fecha 22 de octubre de 2005 la Sociedad comenzó la prestación de servicios de transporte público de pasajeros, asociados a la Unidad de Negocio Troncal Nro.4 del Transantiago.

Nota 2. Resumen de los criterios contables aplicados

Período contable:

Los presentes estados financieros consolidados se encuentran referidos a los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Bases de preparación:

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G. y normas e instrucciones específicas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros. En aquellos casos en que existan discrepancias entre estas normas, primarán las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Bases de presentación:

Para fines comparativos, los estados financieros consolidados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 y sus notas, se muestran actualizados extracontablemente en un 2,5%.

Bases de consolidación:

Los estados financieros incluyen los activos, pasivos, resultados, flujo de efectivo de la Sociedad Matriz y su Filial. Las transacciones y saldos intercompañías han sido eliminados. La participación de los inversionistas minoritarios en el balance general y estado de resultado se exponen en la línea interés minoritario.

Corrección monetaria:

Los estados financieros han sido actualizados mediante la aplicación de las normas de corrección monetaria, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, con el objeto de reflejar la variación en el poder adquisitivo de la moneda ocurrida en los ejercicios informados, usando para estos efectos la variación del Índice de Precios al Consumidor, que indicó una variación de 2,5% en el ejercicio 2010 (-2,3% negativa en 2009).

Conversión de estados financieros de la Filial:

Los estados financieros de la Filial extranjera fueron convertidos a pesos chilenos de acuerdo con lo dispuesto en el Boletín Técnico número 64 del Colegio de Contadores de Chile A.G. y según lo dispuesto en oficios y circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre inversiones en el extranjero.

Bases de conversión:

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en Unidades de Fomento han sido expresados en moneda corriente de acuerdo con las siguientes paridades:

	2010	2009
Dólar estadounidense	468,01	507,10
Unidad de fomento	21.455,55	20.942,88

Depósitos a plazo:

La inversión en depósitos a plazo se presentó al valor de la inversión inicial más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

Estimación deudores incobrables:

La Sociedad matriz tiene la política de constituir provisión por aquellos saldos en cuenta de dudosa recuperabilidad, la que es determinada a base de la antigüedad de los saldos e informes de asesores legales y comerciales de la Sociedad. Estas provisiones se presentan rebajando el rubro deudores por ventas, documentos por cobrar y deudores varios, según corresponda.

Existencias:

Las existencias de combustibles y repuestos necesarios para la operación de los buses, se presentan a su costo de adquisición corregido monetariamente y se presentan en el rubro otros activos circulantes, netas de la provisión de obsolescencia de repuestos sin rotación.

Gastos pagados por anticipado:

Bajo este rubro se incluye el costo por los seguros contratados que se amortizan en función del período de cobertura.

Otros activos circulantes:

Bajo este rubro se incluyen principalmente los depósitos y pactos con retrocompra, ambos con restricciones, pues tienen como objetivo garantizar el pago de los intereses y cuotas de capital por los préstamos otorgados por el Banco HSBC Bank (Chile), según Nota Nro. 10.

Activo fijo:

Los bienes del activo fijo corresponden principalmente a buses para transporte público de pasajeros y se valorizan a su costo de adquisición corregido monetariamente, el cual incluye todas las erogaciones incurridas hasta la fecha en que dichos bienes se encuentran disponibles para ser utilizados y se incluyen bajo el rubro Maquinarias y Equipos. Los demás bienes del activo fijo se presentan a su costo de adquisición corregidos monetariamente.

Se incluyen bajo el rubro construcciones y obras de infraestructura, los terminales de buses, los que se encuentran fundamentalmente terminados y aquellas obras en ejecución correspondiente a terminales de buses que no están terminados aún.

Los desembolsos por la adquisición de paquetes de software computacional se registran a su costo de adquisición corregido monetariamente y se amortizan en un período de cuatro años, este activo se presenta dentro de los Otros Activos Fijos.

Los activos en leasing, corresponden a los contratos de arriendos de bienes muebles que reúnen las características de un leasing financiero y se contabilizan como compras de activo fijo, reconociendo la obligación total y los intereses sobre la base de lo devengado. Dichos bienes no son jurídicamente de propiedad de la Sociedad, por lo cual, mientras no ejerza la opción de compra, no puede disponer libremente de ellos.

La Compañía tiene como política cargar a resultado del ejercicio el mantenimiento preventivo y correctivo que realiza sobre su flota.

Depreciación de activo fijo:

La depreciación del ejercicio ha sido calculada de acuerdo con el método lineal, considerando la vida útil técnica estimada remanente de los respectivos bienes.

La estimación de la depreciación de los buses es de nueve años, de acuerdo con el estudio técnico realizado para determinar el deterioro y duración de los mismos.

Otros activos - otros:

Bajo este rubro se incluyen fundamentalmente los siguientes conceptos:

Reserva Técnica Operativa (RTO):

La Reserva Técnica Operativa se define como una provisión incorporada en la tarifa pagada por los usuarios, para cubrir eventuales desfases o descalces temporales entre ingresos y costos del sistema de transporte de pasajeros Transantiago. Los montos pagados al Administrador Financiero Transantiago (AFT) por este concepto en relación con la Unidad de Negocio Troncal Nro.4, se registran como un activo diferido que será amortizado con cargo a los resultados de la operación, durante el período de explotación de la concesión, de acuerdo con la curva de ingresos proyectados que se obtendrán de la prestación de los servicios de transporte.

Contratos de derivados:

La Sociedad matriz mantiene contratos para cubrir riesgos de fluctuación de tasas de cambio y de interés. Dichos contratos han sido valorizados y contabilizados de acuerdo con lo establecido en el Boletín Técnico Nro. 57 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos:

El impuesto a la renta se contabiliza sobre la base de la renta líquida imponible determinada para fines tributarios. El reconocimiento de los impuestos diferidos originados por todas las diferencias temporarias, pérdidas tributarias que implican un beneficio tributario y otros eventos que crean diferencias entre la base tributaria de activos y pasivos, y su base contable, se efectúa en la forma establecida en los Boletines Técnicos N° 60, N° 68 y N° 69 del Colegio de Contadores de Chile A.G. y conforme con lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros en Circular N° 1.466.

Vacaciones del personal:

Las vacaciones del personal se registran sobre base devengada al cierre del ejercicio.

Ingresos de la explotación:

Bajo ingresos de la explotación, se incluye la recaudación de la tarifa del transporte público de pasajeros y los ingresos provenientes de la publicidad estática y dinámica en buses.

Estado de flujos de efectivo:

La Sociedad matriz y su filial consideran como efectivo y efectivo equivalente todas las inversiones financieras de fácil liquidación, pactadas a un máximo de noventa días y con riesgo mínimo de pérdida de valor. Bajo flujos originados por actividades de operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro social, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado es más amplio que el considerado en el Estado Consolidado de Resultados.

Deudores a Largo Plazo:

Bajo este rubro se registra principalmente los descuentos retenidos por el AFT cuya cobrabilidad es superior a un año.

Nota 3. Cambios contables

En el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, no se han producido cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

Nota 4. Deudores de corto y largo plazo

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la composición de deudores de corto y largo plazo es la siguiente:

Deudores de corto plazo:

Deudores por ventas:	2010	2009
	M\$	M\$
Publicidad en Buses	552.263	331.173
Provisión ingreso de recaudación (1)	2.624.593	2.252.088
Total	3.176.856	2.583.261

Documentos por cobrar:	2010	2009
	M\$	M\$
Boletas de garantías	121.672	113.148
Otros	-	1.021
Total	121.672	114.169

Deudores varios:	2010	2009
	M\$	M\$
Cuentas del personal	29.813	- 32.081
Anticipos a proveedores	154.326	105.610
Anticipo compra de Buses Volvo	1.892.680	-
AFT, TAG por cobrar	790.943	468.104
Otros	3.197	28.448
Total	2.870.959	570.081

Deudores de largo plazo:

Deudores de largo plazo:	2010	2009
	M\$	M\$
AFT descuentos ingresos de recaudacion (2)	1.742.442	1.786.003
Total	1.742.442	1.786.003

(1) Provisión de ingresos de recaudación devengados entre el 22 y el 31 de diciembre de 2010 (igual período 2009), los cuales fueron pagados por el Administrador Financiero de Transantiago AFT, el día 10 de enero de 2011 (para mismo período anterior 11 de enero de 2010), de acuerdo con las bases del Contrato de Licitación y sus posteriores modificaciones.

(2) Corresponden a descuentos retenidos por el AFT (en el período 2009 se registró en el corto plazo pero se reclasificó al largo plazo debido a su cobrabilidad) en las liquidaciones de ingreso de recaudación Nros. 34 a la 55 (desde octubre 2008 a septiembre de 2009), según Resolución Nro. 1985 y 69 del Ministerio de Transportes. Estos descuentos aplicados se realizaron quincenalmente en cada liquidación de pago que hace el AFT, mediante una Resolución Exenta emitida por Ministerio de Transportes, en que además se resuelve que dichos descuentos se contabilicen como una deuda por cobrar del sistema.

La administración de la Compañía está realizando las gestiones pertinentes para obtener la devolución de los descuentos retenidos.

Nota 5. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Los saldos y transacciones efectuadas con empresas relacionadas corresponden a operaciones normales del negocio realizadas de acuerdo con las normas legales, en condiciones de equidad y a precios de mercado. No existen contratos para tales efectos, excepto para arriendo de buses con Inversiones Alsacia S.A. que tuvo una duración entre el 27 de agosto de 2005 al 26 de agosto de 2006. Las transacciones son en moneda nacional (pesos) y no generan ni devengan ningún tipo de interés por tales operaciones.

Según lo instruido por el Oficio Nro. 06353 de junio de 2007, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se procedió a modificar el saldo existente al 31 de diciembre de 2006 con Inversiones Alsacia S.A., reversando una ganancia contingente por M\$ 1.074.889 (Histórico). Esta ganancia había sido originalmente registrada como un menor gasto de administración y ventas en el estado de resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006. El monto reversado tiene su origen en un ajuste efectuado en los estados financieros de la Sociedad matriz al 30 de junio de 2006, por el cual Express de Santiago Uno S.A. había reflejado contablemente una cuenta a cobrar a Inversiones Alsacia S.A. por un monto de M\$ 611.317 (Históricos). Con la reversión del mencionado ajuste, según lo solicitado por la Superintendencia de Valores y Seguros, los estados financieros a dicha fecha reflejaban una cuenta por pagar a Inversiones Alsacia S.A. por M\$ 463.572 (Históricos).

Esta cuenta por pagar a Inversiones Alsacia S.A. por M\$ 463.572 (Históricos) no es aceptada por Express de Santiago Uno S.A. así como otras diferencias posteriores en las cuentas entre ambas Sociedades.

Con fecha 3 de abril de 2008, por Oficio Ordinario Nro. 8703 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se requiere de Express de Santiago Uno S.A. que informe las acciones adoptadas para aclarar el saldo neto de M\$ 88.338 (Históricos) que mantiene con Inversiones Alsacia S.A. y que origina la salvedad en el informe de auditoría al 31 de diciembre de 2007, y el plazo estimado para completar el análisis de las distintas partidas que componen el saldo indicado, y determinar cuáles son los ajustes a realizar con el objeto de reconocer adecuadamente en los estados financieros el efecto de los gastos incurridos.

En respuesta al Oficio Ordinario Nro. 8703, el día 9 de abril de 2008, al respecto se informó que de acuerdo con los antecedentes con que cuenta la administración de la Sociedad matriz, las partes se encuentran en tratativas directas destinadas a resolver las diferencias existentes al respecto, las cuales se espera solucionar de manera definitiva en los próximos meses, estando ambas partes de acuerdo en que, para el caso de no generarse un acuerdo de todos sus puntos, las diferencias que subsistan se someterán a algún mecanismo de resolución de controversias que permita darle solución, dentro del presente ejercicio.

Con fecha 14 de abril de 2010, por Oficio Ordinario N° 5479, la Superintendencia de Valores y Seguros requiere a Express de Santiago Uno S.A. informar cuáles son las medidas que se adoptaron, así como las que se están adoptando actualmente, para subsanar las diferencias de saldo con la empresa relacionada Inversiones Alsacia S.A., por gastos incurridos en conjunto los años 2005 y 2006, lo que originó la mantención de una opinión con salvedad por parte de los auditores respecto de los estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2009.

En respuesta al oficio señalado, remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 16 de abril de 2010, se informó que, de acuerdo con los antecedentes en conocimiento de la Administración de la Sociedad, se han llevado a cabo negociaciones directas con Inversiones Alsacia S.A. sin que a la fecha se haya arribado a acuerdo, no obstante lo cual, actualmente se desarrollan negociaciones cuya resolución definitiva se espera para este año.

Durante el año 2009 y 2010, hasta la fecha, la administración de la Sociedad ha continuado las tratativas directas con Inversiones Alsacia S.A. con el objeto de conciliar las diferencias existentes entre ambas Compañías, manteniéndose vigente el acuerdo indicado en el párrafo anterior, tratativas que aún no concluyen.

La Sociedad revela el cien por ciento de las transacciones con empresas y partes relacionadas.

Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas					
Documentos y Cuentas por Cobrar					
RUT	Sociedad	Corto plazo		Largo plazo	
		31-dic-10	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-09
99.577.400-3	Inversiones Alsacia S.A.	419.871	428.477		
76.195.710-4	Inversiones Eco Uno S.A.	111.215	107.899		
	TOTALES	531.086	536.376		

Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas					
Documentos y Cuentas por Pagar					
RUT	Sociedad	Corto Plazo		Largo Plazo	
		31-dic-10	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-09
99.577.400-3	Inversiones Alsacia S.A.	642.809	657.815		
76.195.710-4	Inversiones Eco Uno S.A.	2.828	2.899		
	TOTALES	645.637	660.714		

Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas							
Transacciones							
Sociedad	Rut	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	31/12/2010		31/12/2009	
				Monto	Efectos en Resultado (cargo)/ Abono	Monto	Efectos en Resultado (cargo)/ Abono
Inversiones Alsacia S.A.	99.577.400-3	Relacionada	Factura recuperación Gastos	1.038	- 1.038	34.353	- 34.353
Express del Futuro S.A.	76.195.710-4	Relacionada	Nota Cobro Recuperación Gastos	620	- 620	1.261	- 1.261

Nota 6. Impuestos Diferidos e Impuestos a la Renta

a) Provisión de Impuesto a la Renta de Primera Categoría:

La Sociedad matriz no constituyó provisión para el pago del Impuesto a la Renta de Primera Categoría al 31 de diciembre de 2010, por presentar resultado tributario negativo de M\$ 39.257.898.

b) Impuestos por recuperar:

El detalle de los impuestos por recuperar de la sociedad matriz es el siguiente:

Impuestos por Recuperar	2010	2009
	M\$	M\$
Crédito capacitación SENCE	15.171	27.537
Impuesto por recuperar Operación Renta 2009	-	39.900
Impuesto por recuperar Exps de Colombia	-	54
Total impuesto por recuperar	15.171	67.491
Menos:		
Impuesto por recuperar operación renta 2009	4.942	-
Impuesto por recuperar operación renta 2010	1.219	-
Provisión impuesto renta adicional gasto rechazados	- 29.510	- 15.753
Provisión impuesto renta Exps de Colombia	- 8	-
Total impuestos a pagar	- 23.357	- 15.753
Saldo impuestos por recuperar	- 8.186	51.738

La sociedad filial no registra impuestos diferidos ya que no existen diferencias temporales entre el resultado contable y tributario.

Impuestos Diferidos								
Conceptos	31-dic-10				31-dic-09			
	Impuesto Diferido Activo		Impuesto Diferido Pasivo		Impuesto Diferido Activo		Impuesto Diferido Pasivo	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Diferencias Temporarias								
Provisión Cuentas Incobrables	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Anticipados	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión De Vacaciones	265.812	-	-	-	225.581	-	-	-
Amortización Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos En Leasing	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos De Fabricación	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación Activo Fijo	-	-	-	3.247.639	-	-	-	2.833.761
Indemnización Años De Servicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Eventos	127.402	-	-	5.841.520	92.301	-	-	6.345.755
Pérdida Tributaria Acumulada	-	6.673.843	-	-	-	6.104.694	-	-
Depreciación Terminales	-	729.645	-	-	-	577.411	-	-
Obligaciones Leasing	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros								
Cuentas Complementarias-Neto De Amortizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión de Valuación	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	393.214	7.403.488	-	9.089.159	317.882	6.682.105	-	9.179.516

Impuestos Diferidos e Impuestos a la Renta		
ITEM	31-dic-10	31-dic-09
Gasto tributario corriente (provisión impuesto)	- 29.571	- 15.753
Ajuste gasto tributario (ejercicio anterior)	- 38.603	-
Efecto por activos o pasivos por impuesto diferido del ejercicio	887.072	909.497
Beneficio tributario por pérdidas tributarias	-	-
Efecto de amortización de cuentas complementarias de activos y pasivos diferidos	-	-
Efecto en activos o pasivos por impuesto diferido por cambios en la provisión de evaluación	-	-
Otros cargos o abonos a la cuenta	-	-
TOTALES	818.898	893.744

Nota 7. Otros Activos Circulantes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de cada año es el siguiente:

	2010	2009
	M\$	M\$
Garantías de arriendos	18.109	7.209
Depósito a plazo fijo y pactos (1)	10.742.482	12.586.393
Bodega existencias de repuestos	2.998.580	2.413.405
Provisión existencias de repuestos	- 333.039	- 255.657
Garantias varias (2)	3.472.182	2.701.384
Depósito Banco HSBC Colombia (3)	10.296.220	11.435.105
Total	27.194.534	28.887.839

(1) Corresponden a los depósitos a plazo fijo tomados en el Banco HSBC Bank (Chile), para garantizar y provisionar el pago de las cuotas de capital e intereses en relación con los créditos indicados. Al 31 de diciembre de 2010 el detalle de los depósitos es el siguiente:

Fecha Inicio	Fecha Término	Banco	Tipo	Moneda Origen	Valor Suscripción	Valor Contable	Tasa mes
Deposito garantizados					M\$	M\$	%
14-sep-10	28-feb-11	HSBC	DPF	USD\$	269.630	256.445	0,13
28-sep-10	24-feb-11	HSBC	DPF	USD\$	487.642	471.810	0,13
24-oct-10	28-feb-11	HSBC	DPF	USD\$	2.853.200	2.761.195	0,14
24-nov-10	28-feb-11	HSBC	DPF	USD\$	498.406	484.120	0,05
26-nov-10	28-feb-11	HSBC	DPF	USD\$	483.018	468.425	0,06
13-dic-10	28-feb-11	HSBC	DPF	USD\$	1.421.696	1.405.944	0,04
27-dic-10	28-feb-11	HSBC	DPF	USD\$	472.609	469.421	0,04
28-dic-10	28-feb-11	HSBC	DPF	USD\$	469.104	467.039	0,04
29-dic-10	28-feb-11	HSBC	DPF	USD\$	2.590.279	2.588.547	0,04
24-nov-10	28-feb-11	HSBC	DPF	Pesos	57.761	57.538	0,30
28-sep-10	28-feb-11	HSBC	DPF	Pesos	114.071	114.955	0,35
26-nov-10	28-feb-11	HSBC	DPF	Pesos	113.254	113.639	0,30
03-dic-10	28-feb-11	HSBC	DPF	Pesos	365.851	366.583	0,23
13-dic-10	28-feb-11	HSBC	DPF	Pesos	113.059	113.276	0,32
14-dic-10	28-feb-11	HSBC	DPF	Pesos	375.918	376.472	0,26
27-dic-10	28-feb-11	HSBC	DPF	Pesos	114.321	114.369	0,31
28-dic-10	28-feb-11	HSBC	DPF	Pesos	112.672	112.704	0,30
Total depósitos y pactos al 31-12-2010					10.912.492	10.742.482	

El detalle al 31 de diciembre de 2009 de los depósitos a plazo y pactos, es el siguiente:

Fecha Inicio	Fecha Término	Banco	Tipo	Moneda Origen	Valor Suscripción	Valor Contable	Tasa mes
Deposito garantizados					M\$	M\$	%
27-ago-09	26-feb-10	HSBC	DPF	USD\$	551.156	521.040	0,83
29-sep-09	26-feb-10	HSBC	DPF	USD\$	628.438	599.598	1,15
14-oct-09	26-feb-10	HSBC	DPF	USD\$	637.780	599.430	0,80
26-oct-09	26-feb-10	HSBC	DPF	USD\$	2.129.544	2.082.027	0,70
27-oct-09	26-feb-10	HSBC	DPF	USD\$	2.666.670	2.602.570	0,70
27-oct-09	26-feb-10	HSBC	DPF	USD\$	616.724	599.301	0,70
28-oct-09	26-feb-10	HSBC	DPF	USD\$	884.594	863.395	0,70
10-nov-09	26-feb-10	HSBC	DPF	USD\$	443.554	447.259	0,46
11-nov-09	26-feb-10	HSBC	DPF	USD\$	587.887	598.586	0,50
27-nov-09	26-feb-10	HSBC	DPF	USD\$	573.407	598.171	0,58
11-dic-09	26-feb-10	HSBC	DPF	USD\$	571.051	598.264	0,60
29-dic-09	26-feb-10	HSBC	DPF	USD\$	582.820	597.170	0,45
14-oct-09	26-feb-10	HSBC	DPF	Pesos	5.977	6.131	0,07
27-oct-09	26-feb-10	HSBC	DPF	Pesos	5.866	6.018	0,09
29-oct-09	26-feb-10	HSBC	DPF	Pesos	5.984	6.138	0,08
10-nov-09	26-feb-10	HSBC	DPF	Pesos	5.985	6.137	0,04
11-nov-09	26-feb-10	HSBC	DPF	Pesos	6.082	6.237	0,05
27-nov-09	26-feb-10	HSBC	DPF	Pesos	5.970	6.124	0,08
11-dic-09	26-feb-10	HSBC	DPF	Pesos	5.969	6.120	0,04
29-dic-09	26-feb-10	HSBC	DPF	Pesos	31.872	32.671	0,04
Total depósitos a plazo al 31-12-09					10.947.330	10.782.387	

Depósitos retrocompra no garantizado Pesos:						
30-dic-09	04-ene-10	HSBC	Pacto		1.760.000	1.804.006

Total Depósitos Retrocompra No Garantizado	1.760.000	1.804.006
---	-----------	-----------

Total Depósitos Garantizados más No Garantizados al 31 de diciembre de 2009:		
	12.707.330	12.586.393

(2) Corresponde a fondos entregados al Banco Credit Suisse, por el equivalente a MUS\$ 4.513 (valor de la garantía inicial MUS\$ 5.197 menos ajuste de tasa por MUS\$ 684), para cubrir el valor Mark to Market al 10 de noviembre de 2009, por el Swap suscrito con el Banco Credit Suisse.

(3) Corresponde al depósito por MUS\$ 22.000 mantenido por la filial Exps de colorrojo Ltda. en Banco HSB Bank PL, para garantizar el crédito colateral otorgado a Express de Santiago Uno SA. por el Banco HSB Bank (chile), por el mismo monto del depósito indicado.

Nota 8. Activos Fijos

El detalle del rubro Activo fijo valorizado al 31 de diciembre de cada año es el siguiente:

	Activo Fijo Bruto		Depreciación Acumulada	
	2010	2009	2010	2009
	M\$	M\$	M\$	M\$
Terrenos:				
Terrenos para Terminales	4.690.223	4.690.224	-	-
Totales	4.690.223	4.690.224	-	-
Construcciones y Obras de Infraestructura:				
Edificios - Construcciones	23.065.593	21.445.315	- 5.967.065	- 4.652.309
Obras en ejecución en terminales	64.611	1.086.123	-	-
Totales	23.130.204	22.531.438	- 5.967.065	- 4.652.309
Maquinaria y equipos:				
Equipos de Transportes	93.937.716	93.992.097	- 50.213.075	- 39.365.362
Maquinarias y equipos	659.968	583.801	- 362.660	- 176.209
Subtotal	94.597.684	94.575.898	- 50.575.735	- 39.541.571
Otros Activos Fijos				
Muebles y equipo oficina	381.598	356.456	- 191.479	- 114.314
Equipos computacionales	512.015	436.484	- 301.931	- 224.159
Otros activos fijos (1)	12.429.715	1.688.497	- 1.331.852	- 254.776
Mejoras en oficinas arrendadas	283.041	283.040	- 142.478	- 48.768
Activos en Leasing	83.845	-	- 5.984	-
Subtotal	13.690.214	2.764.477	- 1.973.724	- 642.017
Total	136.108.325	124.562.037	- 58.516.524	- 44.835.897
Total activo fijo neto	77.591.801	79.726.140		

(1) El rubro Otros Activos Fijos, principalmente corresponde al anticipo de 15% por el financiamiento de 193 buses nuevos por M\$2.545.285 (M\$ 0 en ejercicio 2009) y Software, los cuales al 31 de diciembre de 2010 presentan un valor neto de M\$ 299.211 (M\$ 552.576 a diciembre de 2009). El resto corresponden a herramientas, y otros activos menores.

El cargo por depreciación del ejercicio se ha imputado a los siguientes rubros:

	2010	2009
	M\$	M\$
Costos de explotación	13.290.230	13.162.366
Gastos de administración y ventas	413.619	372.967
Total	13.703.849	13.535.333

Nota 9. Otros Activos

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	2010	2009
	M\$	M\$
Reserva Técnica Operativa (1)	32.278.658	36.155.853
Reserva para AFT (2)	540.782	605.739
Garantías de arriendos	38.620	38.639
Bono negociación colectiva (3)	677.986	-
Comisión Estructura Crédito EKN3 (4)	553.821	-
Total	34.089.867	36.800.231

(1) Corresponde al monto total del aporte a la Reserva Técnica Operativa (RTO) por la Unidad de Negocio Troncal Nro. 4, para cubrir eventuales desfases o descalces temporales entre ingresos y costos del sistema. Este monto se amortiza conforme a la curva de ingresos proyectados que se obtendrán por la prestación de servicios de transporte. Al 31 de diciembre de 2010 la amortización acumulada por este concepto asciende a M\$ 18.951.891 (M\$ 15.074.697 a diciembre de 2009) y el efecto en resultados del ejercicio 2010 asciende a M\$ 3.877.194 (M\$ 3.874.146 a diciembre de 2009)

(2) A partir del inicio de la Fase 1 definida en las Bases de Licitación Transantiago 2003, el AFT será el emisor exclusivo de boletos asociados a la recaudación con monedas pagadas por los usuarios para acceder a Servicios de Transporte del Sistema. El AFT provee dichos boletos a Express de Santiago Uno S.A., pagando esta última un total de \$ 20 por boleto. De este monto, \$ 16 corresponden a un depósito para incrementar la RTO del Sistema, y deberán ser abonados a la cuenta 2 Transitoria del Sistema por el AFT. Los restantes \$ 4 son de libre disponibilidad del AFT. Esta reserva corresponde al monto total relacionado a los \$ 16 por boleto que la Sociedad adquirió desde el inicio de sus operaciones hasta el 30 de junio de 2006. Este monto se amortiza conforme a la curva de ingresos proyectados que se obtendrán por la prestación de servicios de transporte. Al 31 de diciembre de 2010 la amortización acumulada por este concepto asciende a M\$ 317.512 (M\$ 252.555 a diciembre de 2009) (y el efecto en resultados del ejercicio 2010 asciende a M\$ 64.957 (M\$ 64.906 a diciembre de 2009).

De acuerdo con la modificación del contrato de concesión firmado el 30 de junio de 2006 entre la Sociedad y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, según artículo cuarto, a partir del 01 de julio de 2006 se dejó de pagar los \$ 16 por cada boleto comprado a la AFT.

(3) corresponde al gasto por un bono extraordinario por término de Negociación colectiva que está siendo amortizado en la duración del contrato que es de 32 meses.

(4) corresponde a la comisión por la estructuración del crédito EKN3 para la compra de 193 buses.

Nota 10 – Obligaciones con Bancos e Instituciones Financieras a corto plazo

a) Obligaciones de corto plazo

En este rubro se incluyen préstamos obtenidos en el banco HSBC Bank Chile, y su detalle al 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

BANCO HSBC BANK

Número Crédito	Fecha Suscripción	Fecha Vencimiento	Valor Inicial	Valor Contable	Tasa de Interés
202180	10-dic-10	05-ene-11	465.000	465.575	0,45
202181	10-dic-10	05-ene-11	2.590.000	2.593.198	0,45
202247	10-dic-10	05-ene-11	735.000	735.907	0,45
202508	10-dic-10	05-ene-11	2.342.000	2.344.891	0,45
Subtotal			6.132.000	6.139.571	

Banco BBVA

Número Crédito	Fecha Suscripción	Fecha Vencimiento	Valor Inicial	Valor Contable	Tasa de Interés
9600010000	14-dic-10	13-ene-11	540.000	554.222	0,47
Subtotal			540.000	554.222	

Banco ITAU

Número Crédito	Fecha Suscripción	Fecha Vencimiento	Valor Inicial	Valor Contable	Tasa de Interés
888485	18-oct-10	17-ene-11	1.060.000	1.074.046	0,29
Subtotal			1.060.000	1.074.046	
TOTAL:			7.732.000	7.767.839	

Los préstamos obtenidos en el Banco HSBC Bank Chile, al 31 de diciembre de 2009 eran los siguientes:

BANCO HSBC BANK - CHILE

Número Crédito	Fecha Suscripción	Fecha Vencimiento	Valor Inicial	Valor Contable	Tasa de Interés
202180	28-nov-07	08-feb-10	465.000	480.963	0,44
202181	28-nov-07	08-feb-10	2.590.000	2.678.895	0,44
202247	28-nov-07	08-feb-10	735.000	760.230	0,44
202508	05-dic-07	08-feb-10	2.342.000	2.422.384	0,44
Total			6.132.000	6.342.472	

b) Obligaciones Largo Plazo, Porción Corto Plazo

Bajo este rubro se incluyen las cuotas de capital que vencen dentro de un año y los intereses devengados correspondientes a los préstamos otorgados por:

(1) Banco HSBC Bank PLC (EKN—NEXI), cuotas pagaderas semestralmente los días 28 de febrero y 28 de agosto de cada año. El monto por cuotas por pagar al 31 de diciembre de 2010 ascienden a M\$ 10.959.462 (M\$ 9.876.763 a diciembre de 2009).

Los intereses están determinados sobre el saldo insoluto de capital de los pagarés, a contar de la fecha de suscripción de cada uno y hasta la fecha de cierre, y pagaderos semestralmente los días 28 de febrero y 28 de agosto de cada año.

El monto de los intereses devengados por pagar al 31 de diciembre de 2010 ascienden a M\$ 818.659 (M\$ 1.079.923 a diciembre de 2009).

(2) Préstamo Nordic Investment Bank, cuotas pagaderas semestralmente los días 28 de febrero y 28 de agosto de cada año. El monto por cuotas por pagar al 31 de diciembre de 2010 ascienden a M\$ 1.287.028 (a diciembre de 2009 no presenta porción corto plazo).

Los intereses están determinados sobre el saldo insoluto de capital de los pagarés, a contar de la fecha de suscripción de cada uno y hasta la fecha de cierre, y pagados en forma anticipada semestralmente los días 28 de febrero y 28 de agosto de cada año.

El monto de los intereses pagados anticipadamente el 28 de agosto de 2010 por el semestre agosto—febrero 2011 ascendió a M\$ 82.035 (a diciembre de 2009 no presenta porción corto plazo).

(3) Préstamo HSBC Bank (NIB Chile), cuotas pagaderas semestralmente los días 28 de febrero y 28 de agosto de cada año. El monto por cuotas por pagar al 31 de diciembre de 2010 ascienden a M\$ 1.341.888 (a diciembre de 2009 no presenta porción corto plazo).

Los intereses están determinados sobre el saldo insoluto de capital de los pagarés, a contar de la fecha de suscripción de cada uno y hasta la fecha de cierre, y pagados en forma anticipada semestralmente los días 28 de febrero y 28 de agosto de cada año.

El monto de los intereses pagados anticipadamente el 28 de agosto de 2010 por el semestre agosto febrero 2011 ascendió a M\$ 270.478 (a diciembre de 2009 no presenta porción corto plazo).

Obligaciones con bancos e instituciones financieras corto plazo															
RUT	Banco o Institución Financiera	Tipos de Monedas e Índices de Reajuste										\$ No Reajustables		Totales	
		Dólares		Euros		Yenes		Otras Monedas Extranjeras		U.F.					
		31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31-12-2009	
Corto Plazo															
97.951.000-4	HSBC BANK (CHILE)	0	0									6.139.571	6.342.472	6.139.571	6.342.472
81.196.800-6	BBVA											554.222	-	554.222	
76.645.030-K	ITAU											1.074.046	-	1.074.046	
	OTROS											-	-	-	-
	TOTALES											7.767.839	6.342.472	7.767.839	6.342.472
	MONTO CAPITAL ADEUDADO											7.732.000	6.223.980	7.732.000	6.223.980
	Tasa Int. Prom. Anual											5,12%	9,36%		
Largo Plazo - Corto Plazo															
97.951.000-4	HSBC BANK (CHILE) EKN-NEXI	10.959.462	10.956.686											10.959.462	10.956.686
97.951.000-4	HSBC BANK (CHILE) NIE											1.341.888		1.341.888	
0-E	NORDIC INVESTMENT BANK	1.287.028												1.287.028	
	OTROS													-	
	TOTALES	12.246.490	10.956.686	-	-	-	-	-	-	-	-	1.341.888	-	13.588.378	10.956.686
	MONTO CAPITAL ADEUDADO	11.426.830	9.876.763									1.341.888		12.768.718	9.876.763
	Tasa Int Prom Anual	3,66%	5,87%									3,66%			
Porcentaje obligaciones moneda extranjera (%)		63,3400													
Porcentaje obligaciones moneda nacional (%)		36,6600													

Nota 11 – Otros Pasivos Circulantes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el detalle de este rubro es el siguiente:

	2010	2009
	M\$	M\$
Contratos Forwards	-	810.136
Total	-	810.136

Correspondía a cuatro contratos Forwards, suscritos con el Banco Credit Suisse de Londres.

Nota 12. Obligaciones con Bancos e Instituciones Financieras a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2010, los créditos vigentes son los siguientes:

(a) Préstamo con HSBC BANK PLC (Londres)EKN—1:

Entre el 17 de agosto de 2005 y el 01 de agosto 2006 se recibieron trece desembolsos que corresponden a trece pagarés por un monto total de MUS\$ 125.278 los cuales serán cancelados en veinte cuotas semestrales iguales y sucesivas cada una pagaderas los días 28 de febrero y 28 de agosto de cada año, a partir del 28 de febrero de 2007, a una tasa fija anual de 5,38%, con los cuales se financió y pagó la compra de 606 buses en 85% del total del contrato de compraventa de buses firmado con Volvo. Con fecha 6 de marzo de 2007, se modificó el cuadro de pagos de capital de 20 cuotas a 19 cuotas semestrales iguales y sucesivas, pagaderas semestralmente a partir del 28 de agosto de 2007 hasta el 30 agosto de 2016, manteniéndose sin modificación los demás términos y condiciones del respectivo contrato de crédito. Al 31 de diciembre de 2010 los saldos de capital presentados en largo plazo son M\$ 30.858.600 equivalentes a MUS\$ 65.936.

Con fecha 28 de febrero de 2008 se firmó contrato de derivado, Cross Currency Swap con el Banco Credit Suisse International de Londres, para proteger el préstamo indicado más arriba de las fluctuaciones de tipo de cambio y tasa de interés, por un monto de MUS\$ 112.091, a U.F 2.648.010

(b) Préstamo conjunto con HSBC Bank de Tokio — Sumitomo Bank — NEXI, Corporación Japonesa de Créditos y Seguros:

Entre el 30 de marzo de 2006 y 07 de julio de 2006 fueron recibidos tres desembolsos por un total de MUS\$ 36.000. Este crédito se ha acordado a 8 años plazo, con cinco años de gracia (entre el 28 de febrero de 2010 y el 28 de agosto de 2017), pagadero semestralmente los días 28 de febrero y 28 de agosto de cada año, a una tasa de interés flotante Libor 180 días, más un spread del 0,60% anual, intereses pagaderos semestralmente entre el 28 de agosto de 2006 hasta 28 de agosto de 2017. El saldo de capital presentado en el largo plazo al 31 de diciembre de 2010 asciende a M\$ 12.636.270 equivalentes a MUS\$ 27.000.

Con fecha 12 de diciembre de 2007, se firmó contrato de Swap con el HSBC BANK (Chile), para proteger el préstamo del HSBC—NEXI por MUS\$ 36.000 de las fluctuaciones que tiene el tipo de cambio y tasa de interés.

(c) Préstamo HSBC Bank (NIB Chile):

El 13 de junio de 2006 se obtuvo un crédito a través del Banco HSBC Bank (Chile) por la suma de M\$11.660.000 (históricos), pagadero a 8 años plazo (entre el 28 de febrero de 2011 al 28 de febrero de 2018); los intereses se comenzarán a pagar anticipadamente cada seis meses a partir del 28 de

agosto de 2006 y se calcularán sobre el capital o su saldo. El respectivo pagaré devengará intereses a razón de una tasa TAB Nominal para operaciones a 180 días, más tasa del 0,38% anual. El 28 de febrero de 2008 se efectuó prepago de capital por M\$ 914.949 (históricos). El saldo de capital presentado en el largo plazo al 31 de diciembre de 2010 asciende a M\$ 9.393.213.

Esta obligación tiene como garantía una Standby Letter of Credit a favor del HSBC Bank (Chile) por US\$ 22 millones emitida por HSBC Bank Plc, Londres a solicitud de Exps Colombia Limitada. Esta garantía tiene vigencia de un año y se renueva automáticamente cada año, hasta que se extingan las obligaciones de Express de Santiago Uno S.A. con el HSBC Bank (Chile).

(d) Préstamo HSBC Bank PLC (Londres) EKN-2:

Con fecha 26 de diciembre de 2007 se recibió un total de MUS\$ 8.158, correspondientes a cuatro pagarés, y con fecha 10 de abril de 2008 se recibió un total de MUS\$ 4.779, correspondientes a dos pagarés; en total el préstamo EKN-2 asciende a MUS\$ 12.937, los cuales serán cancelados en 19 cuotas semestrales iguales y sucesivas cada una, pagaderas los días 28 de febrero y 28 de agosto de cada año, a partir de agosto del año 2008, a una tasa fija de 6,38% anual. Con el primer desembolso del 26 de diciembre de 2007 por MUS\$ 8.158 se financió la compra de 59 buses y con el segundo desembolso se financió la compra de 25 nuevos buses, marca Volvo, modelo B-7 a Volvo Brasil. Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de capital presentado en el largo plazo asciende a M\$ 3.999.554 equivalentes a MUS\$ 8.546.

Con fecha 28 de febrero de 2008 se firmó contrato de derivado, Cross Currency Swap con el Banco Credit Suisse International de Londres, para proteger el préstamo indicado más arriba, de las fluctuaciones de tipo de cambio y tasa de interés, por un monto de MUS\$ 8.243, a U.F 194.731.

(e) Préstamo Nordic Investment Bank:

Con fecha 28 de marzo de 2006 la filial Exps de Colombia Limitada, obtuvo un crédito a través del banco HSBC-NIB(NIB-Nordic Investment Bank) por la suma de US\$ 22 millones, pagadero a 8 años plazo (entre el 28 de febrero de 2011 al 28 de febrero de 2018), los intereses se comenzarán a pagar anticipadamente cada seis meses, a partir del 28 de agosto de 2006, a una tasa Libor 180 días, más 6,228% de interés anual. Este crédito es para garantizar el crédito colateral que el banco HSBC Bank (Chile) desembolsó a Express de Santiago Uno S.A. (Préstamo letra c). Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de capital presentado en el largo plazo asciende a M\$ 9.009.191 equivalentes a MUS\$ 19.250.

(f) Préstamo HSBC Bank PLC (Londres) EKN—3:

Con fecha 31 de diciembre de 2010 se recibió un total de MUS\$ 22.661, los cuales serán cancelados en 17 cuotas semestrales iguales y sucesivas cada una pagaderas los días 28 de febrero y 28 de agosto de cada año, a partir de febrero de 2011, a una tasa fija de 3,76% anual. Con este desembolso se está financiando el 85% de 139 buses nuevos, marca Volvo, modelo B—7 a Volvo Brasil. Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de capital presentado en el largo plazo asciende a M\$ 9.357.916 equivalentes a MUS\$ 19.995.

Todos los préstamos indicados anteriormente tienen la siguiente cláusula: En el caso de que el suscriptor no pague el capital de estos créditos a cualquiera de sus vencimientos, o en el caso que los intereses de estos pagarés no fueran pagados por el suscriptor en la fecha en que éstos hayan debido pagarse y dicha mora o simple retardo en el pago de intereses se mantuviere por tres o más días hábiles, el portador de los pagarés tendrá derecho a declarar inmediata e íntegramente exigible el saldo total de la deuda de capital e intereses debidos en virtud de los pagarés, el que se considerará de plazo vencido y exigible para todos los efectos a que haya lugar. El banco tendrá derecho a hacer exigible en forma anticipada la totalidad de la deuda de que da cuenta los pagarés como si fuera de plazo vencido, si el suscriptor cayere en notoria insolvencia, entendiéndose para todos los efectos que existe notoria insolvencia de su parte, si él mismo o uno o más de sus

acreedores solicita su quiebra: o si se celebran o formulan proposiciones de convenio judicial o extrajudicial.

Los créditos indicados no estipularon covenants financieros, solamente covenants de hacer, y los principales son:

1. Corporate existence: El deudor deberá preservar su existencia legal, sus derechos, privilegios, licencias y franquicias de Express de Santiago Uno S.A. y sus subsidiarias, que sean material en la conducción de su actividad.
2. Compliance with law, insurance: El deudor deberá cumplir con todas las leyes aplicables, regulaciones, normas impuestas por cualquier autoridad de gobierno, oportuno pago de todos los impuestos, mantener los activos en buenas condiciones de trabajo y asegurados.
3. Governmental authorizations: El deudor deberá mantener al día todas las licencias, autorizaciones o consentimientos del gobierno para el cumplimiento de su actividad.
4. Reporting requirements: El deudor deberá proveer al agente administrativo para ser distribuido a los acreedores de la siguiente información:
 - a) Los estados financieros de la Empresa e informar dentro de un plazo de cinco días de cualquier evento de incumplimiento (default).
 - b) Aceleración de cualquier deuda por sobre los MUSD 750.000.
 - c) Informar cualquier acción legal contra el deudor y/o subsidiarias que involucre al gobierno y que pudiese tener un efecto adverso material.
 - d) Reporte semestral sobre el status de la concesión y los servicios de transportes.
5. Ranking: El deudor deberá tomar las acciones necesarias para que sus obligaciones con el acreedor mantengan su calidad por sobre otras obligaciones y mantener al día las cuentas de acumulación y reserva para el prepago de sus obligaciones.
6. Negative pledge: El deudor no podrá hipotecar y/o preñar activos si no los ha especificado en el contrato de crédito.
7. Transactions with affiliates: El deudor no podrá realizar transacciones con afiliadas a menos que estén dentro del curso normal del negocio.
8. Line of business: El deudor no podrá hacer un cambio material en la naturaleza o conducción de su negocio.
9. Merger, change in control: El deudor no podrá hacer cambios en la propiedad y control de la Empresa sin el consentimiento de los acreedores.
10. Environmental obligations: El deudor deberá asegurarse que los fondos de los créditos no sean destinados a actividades que dañen el medio ambiente.
11. Dividend payment: El deudor deberá solicitar autorización a los acreedores previo a un pago de dividendos.

Obligaciones con bancos e instituciones financieras largo plazo

RUT	Banco o Institución Financiera	Años de Vencimiento							Fecha Cierre Período Actual		Fecha Cierre Período Anterior
		Moneda Índice de Reajuste	Más de 1 Hasta 2	Más de 2 Hasta 3	Más de 3 Hasta 5	Más de 5 Hasta 10	Más de 10 Años		Total largo plazo al cierre de los estados financieros	Tasa de interés anual promedio	Total Largo Plazo al Cierre de los Estados Financieros
							Monto	Plazo			
97.951.000-4	HSBC BANK PLC / EKN-1	Dólares	12.343.440	6.171.720	12.343.440	-	-	5 Años	30.858.600	5,38%	41.126.317
		Euros									
		Yenes									
		UF									
		\$ No reajustables									
		Otras Monedas									
97.951.000-4	HSBC BANK TOKIO - NEXI	Dólares	4.212.090	2.106.045	4.212.090	2.106.045	-	6 Años	12.636.270	2,37%	16.372.991
		Euros									
		Yenes									
		UF									
		\$ No reajustables									
		Otras Monedas									
97.951.000-4	HSBC BANK (CHILE) NIB	Dólares									
		Euros									
		Yenes									
		UF									
		\$ No reajustables	2.683.775	1.341.888	2.683.775	2.683.775	-	7 Años	9.393.213	0,41%	11.003.475
		Otras Monedas									
97.951.000-4	HSBC BANK PLC / EKN-2	Dólares	1.230.632	615.316	1.230.632	922.974	-	7,5 Años	3.999.554	6,38%	5.125.640
		Euros									
		Yenes									
		UF									
		\$ No reajustables									
		Otras Monedas									
0-E	NORDIC INVESTMENT BANK	Dólares	1.287.028	1.287.028	2.574.056	3.861.080	-	8 Años	9.009.192	1,36%	11.435.105
		Euros									
		Yenes									
		UF									
		\$ No reajustables									
		Otras Monedas									
97.951.000-4	HSBC BANK PLC / EKN-3	Dólares	2.495.444	1.247.722	2.495.444	3.119.305	-	7,5 Años	9.357.915	3,76%	-
		Euros									
		Yenes									
		UF									
		\$ No reajustables									
		Otras Monedas									
TOTALES			24.252.409	12.769.719	25.539.437	12.693.179	-		75.254.744		85.063.528
Porcentaje obligaciones moneda extranjera (%)			87,5200								
Porcentaje obligaciones moneda nacional (%)			12,4800								

Nota 13. Provisiones y Castigos.

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de cada año, es el siguiente:

a) Provisiones:

PROVISIONES	2010	2009
	M\$	M\$
Provisión de vacaciones del personal	1.563.600	1.326.949
Provisión 4% a remesa de intereses	32.746	43.421
Total	1.596.346	1.370.370

(b) Provisiones de activos:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se han realizado las siguientes provisiones, que se presentan neteando las cuentas de activos correspondientes:

PROVISIONES DE ACTIVOS	2010	2009
	M\$	M\$
Provisión de existencias de repuestos (1)	- 333.039	- 255.657

(1) Rebaja el rubro otros activos circulantes.

c) Castigos:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no se han registrado castigos de Activos.

Nota 14. Otros Pasivos a Largo Plazo.

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	2010	2009
	M\$	M\$
Contratos Derivados	9.843.321	3.173.137
Total	9.843.321	3.173.137

(1) Corresponde a los contratos de Cross Currency Swap, suscrito con el HSBC BANK (Chile) y el Banco Credit Suisse de Londres, para proteger los préstamos en dólares de las fluctuaciones que tiene el tipo de cambio y la tasa de interés.

Nota 15. Cambios en el Patrimonio

a) Composición accionaria al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

Accionistas	Acciones serie única suscritas con derecho a voto		Participación	
	2010	2009	2010	2009
Carlos Ríos Velilla	3	3	0,002%	0,002%
Sociedad Eco Uno Ltda.	188.717	188.717	99,998%	99,998%
Total	188.720	188.720	100	100

b) Numero de acciones:

	Acciones suscritas N°	Acciones Pagadas N°	Acciones con derecho a Voto N°
Serie única	188.720	188.720	188.720

c) Capital:

	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Serie	21.789.628	21.789.628

d) Movimientos de capital:

Rubros	Cambios en el patrimonio							
	31-Dic-10				31-Dic-09			
	Capital pagado	Sobrepeso en venta de acciones	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Capital pagado	Sobrepeso en venta de acciones	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio
Saldo inicial	21.258.174	95.296	15.021.027	- 3.951.389	21.758.534	97.540	11.466.767	3.907.876
Distribución resultado ejercicio Anterior	-	-	3.951.389	-39.513.389	-	-	3.907.876	- 3.907.876
Dividendo definitivo ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento del capital con emisión de acciones de pago	-	-	-	-	86	-	-	-
Capitalización reservas y/o utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-
Deficit Acumulado periodo de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-
Corrección monetaria	531.454	2.383	276.741	-	- 500.446	- 2.244	- 353.616	-
Otras Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Revalorización capital propio	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	- 4.289.335	-	-	-	- 3.951.389
Dividendos Provisorios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	21.789.628	97.679	11.346.379	- 4.289.335	21.258.174	95.296	15.021.027	- 3.951.389
Saldos actualizados	-	-	-	-	21.789.628	97.679	15.396.553	- 4.050.174

SERIE	Acciones suscritas N°	Acciones Pagadas N°	Acciones con derecho a Voto N°
ZZ	188.720	188.720	188.720

SERIE	Capital Suscrito	Capital Pagado
ZZ	21.789.628	21.789.628

Nota 16. Corrección Monetaria

Corrección Monetaria			
Activos (cargos) / abonos	Índice de Reajustabilidad	31-dic-10	31-dic-09
Existencias	IPC	-	-
Activo fijo	IPC	1.958.218	- 2.127.059
Inversiones en empresas relacionadas	IPC	-	-
Deudores Varios	UF	-	-
Otros activos no monetarios	UTM	-	-
Otros Activos no monetarios	UF	16.805	- 65.268
Documentos por cobrar.	UF	-	-
Otros activos no monetarios	IPC	943.947	- 984.262
Cuentas de gastos y costos	IPC	108.825	- 1.386.449
Total (cargos) abonos		3.027.795	- 4.563.038
Pasivos (cargos) / abonos (Centrar)			
Patrimonio	IPC	- 810.590	877.714
Otros pasivos no monetarios.	IPC	-	72.788
Pasivos no monetarios	UF	- 2.048.125	832.431
Cuentas de ingresos	IPC	- 300.584	1.402.836
Total (cargos) abonos		- 3.159.299	3.185.769
(Pérdida) Utilidad por corrección monetaria		- 131.504	- 1.377.269

Nota 17. Diferencias de Cambio

Diferencias de Cambio			
Rubro	Moneda	Monto	
		31-dic-10	31-dic-09
ACTIVOS (CARGOS) / ABONOS			
Cuentas corrientes bancos	DOLAR	- 10.489	-
Depósitos a plazo e inversiones	DOLAR	-	- 41.666
Otros activos circulantes	DOLAR	- 685.856	- 2.191.987
Otros activos	DOLAR	- 4.409.540	- 19.642.412
Total (cargos) abonos		- 5.105.885	- 21.876.065
PASIVOS (CARGOS) / ABONOS			
Obligaciones bancos largo plazo porción corto plazo	DOLAR	746.354	2.903.259
Obligaciones con bancos largo plazo	DOLAR	3.781.284	16.546.268
Documentos por pagar	DOLAR	- 28.125	21.032
Otros pasivos	DOLAR	593.805	-
Total (cargos) abonos		5.093.318	19.470.559
(Pérdida) utilidad por diferencias de cambio		- 12.567	- 2.405.506

Nota 18. Contratos de Derivados

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad mantiene contratos vigentes de Cross Currency Swap y Forwards (se mantuvo hasta septiembre de 2010), para proteger el riesgo de fluctuaciones de tasa de cambio y tasa de interés.

Contratos SWAPS:

a) Con fecha 12 de diciembre de 2007 la Sociedad suscribió un contrato de derivados (Cross Currency Swap), de US\$ a U.F. y de tasa de interés variable a fija con el Banco HSBC Bank (Chile) por US\$ 36 millones. La finalidad del contrato es la cobertura de los riesgos de tasa de cambio y tasa de interés, sobre el crédito contraído con el Banco HSBC-NEXI por US\$ 36 millones. Las principales condiciones financieras del contrato son:

1. Monto contratado por el Banco MUS\$ 36,000.
2. Monto contratado por la Empresa con el Banco U.F. 918.387,0997.
3. Fecha inicio: 12 diciembre de 2007.
4. Fecha de vencimiento: 28 de agosto de 2017.
5. Tasa de interés pactada por el banco: Libor 6 meses, más 0,6% actual/360.
6. Tasa de interés pactada por la Empresa: Tasa fija 3,900% actual/360.
7. Modalidad de pago: Compensaciones semestrales en pesos chilenos.

b) Con fecha 28 de febrero de 2008 la Sociedad matriz suscribió un contrato de derivados (Cross Currency Swap), de US\$ a U.F. y de tasa de interés variable a fija con el Banco Credit Suisse International de Londres, con la finalidad de cubrir los riesgos de tasa de cambio y tasa de interés, sobre los créditos contraídos con el Banco HSBC de Londres (EKN-1-2), por los créditos sindicados de MUS\$ 112.091 y MUS\$ 12.937, respectivamente y las principales condiciones financieras del contrato son:

Para cubrir crédito Banco HSBC-EKN-1:

1. Monto contratado en MUS\$ 112.091.
2. Monto contratado en U.F. 2.648.010.
3. Fecha de inicio: 28 de febrero de 2008.
4. Fecha de término: 28 de agosto de 2018.
5. Tasas a pagar al banco: 5,55% (del 28 de agosto de 2008 al 28 de febrero de 2009).

Para el segundo año TAB U.F. + 1,82%.

6. Tasas a pagar por el banco: 5,38% (del 28 de agosto de 2008 al 28 de febrero de 2009).

Para el segundo año Libor 180 días + 1,87%.

Para cubrir crédito Banco HSBC-EKN-2:

1. Monto contratado en MUS\$ 8.243.
2. Monto contratado en U.F. 194.731.
3. Fecha de inicio: 28 de febrero de 2008.
4. Fecha de término: 28 de agosto de 2018.
5. Tasas a pagar al banco: 6,55% (del 28 de agosto de 2008 al 28 de febrero de 2009).

Para el segundo año TAB UF + 2,83%.

6. Tasas a pagar por el banco: 6,38% (del 28 de agosto de 2008 al 28 de febrero de 2009).

Para el segundo año Libor 180 días + 2,87%.

Este swap sólo cubre el primer desembolso que hizo el Banco HSBC Bank por MUS\$ 8.243, por lo que la operación no está calzada 100% con el total de los desembolsos que hizo el Banco HSBC Bank que ascendieron a MUS\$12.937.

Los contratos de Swaps incluyen algunas condiciones y las principales son:

Para cubrir eventuales variaciones negativas del contrato de derivados como consecuencia de las variables del mercado, se estableció una línea de crédito que se revisa trimestralmente según las respectivas Fecus y cuyo monto depende de los ratios financieros: Deuda/Ebitda; Ebitda/Gastos financieros que arrojen los respectivos estados financieros.

Con fecha 10 de noviembre de 2009, la Compañía entregó al Banco Credit Suisse la suma de MUSD\$5.197 para cubrir el valor del Mark to market del Swap a dicha fecha, que era a favor del Banco Credit Suisse hasta el monto constituido.

El Banco Credit Suisse con esta misma fecha realizó un recouponing del Swap, modificando la tasa de interés que el Banco paga del CSIN II para el segundo año de Libor 180 días + 1,87% a Libor 180 días + 3,42%.

Con fecha 22 de marzo del 2010, el Banco Credit Suisse, procedió a revertir el recouponing del SWAP con lo cual se abonó a una cuenta colateral US\$ 4,519,758 que devenga intereses y que garantiza los eventuales mark to market a favor de Credit Suisse. La diferencia de lo abonado a la cuenta por US\$ 677,436 se origina al reversar la tasa que el Banco paga del CSIN II de Libor 180 días + 3.42% a Libor 180 días + 1.87%, en relación a settlement realizado con fecha 26 de Febrero 2010.

Contratos Forwards:

La Sociedad mantenía un contrato Forwards con el Banco Credit Swiss International de Londres, para cubrir riesgos en la tasa de cambios de los contratos Swaps, éstos fueron cancelados el 21 de Septiembre de 2010, generando un resultado de US\$ 27.479,55.

Al 31 de diciembre de 2010 no existen otros contratos de derivados suscritos por la Sociedad.

Contratos Derivados													
Tipo de derivado	Tipo de contrato	Descripción de los contratos						Valor de la partida protegida	Cuentas contables que afecta				
		Valor del contrato	Plazo de vencimiento o expiración	Item específico	Posición Compra/Venta	Partida o transacción protegida			Activo/pasivo		Efecto en resultado		
						Nombre	Monto		Nombre	Monto	Realizado	No realizado	
CROSS CURRENCY SWAP / HSBC CROSS CURRENCY SWAP / C. SUISSE	CCPE	17.933.400	mar-17	Tipo de Cambio - Tasa Interés	C	Crédito Sindicado en Dólares	17.888.040	15.234.975	Otros pasivos L. Plazo	4.345.813	624.411	-	480.606
	CCPE	52.916.872	mar-18	Tipo de Cambio - Tasa Interés	C	Crédito Sindicado en Dólares	52.222.468	41.257.849	Otros pasivos L. Plazo	5.763.091	-	394.164	-

Nota 19. Contingencias y Restricciones

Juicios:

a) Demanda de Indemnización de Perjuicios, interpuesta por la I. Municipalidad de Renca:

Con fecha 23 de octubre de 2007, se notificó demanda de indemnización de perjuicios presentada por la I. Municipalidad de Renca en contra de determinados operadores de Transantiago, entre los que se cuenta Express de Santiago Uno S.A. La cuantía de la demanda asciende a la suma de M\$ 154.600.

Con fecha 3 de diciembre de 2009, el 15° Juzgado Civil de Santiago rechazó en primera instancia la demanda presentada por la Ilustre Municipalidad de Renca en contra de Express de Santiago Uno S.A., y otros operadores de Transantiago, Rol N°16.299—2007. Dicha sentencia fue apelada por la Municipalidad con fecha 19 de enero de 2010. La administración, en conjunto con sus asesores legales, considera que esta demanda no tendrá un efecto adverso en los estados financieros al 31 de diciembre de 2010.

b) Con fecha 26 de agosto de 2009, se notifica demanda de indemnización de perjuicios por la suma \$448.000.000, interpuesta por doña María Loreto Galiano Gálvez, por lesiones graves sufridas en atropello, Rol N°18.671—2009, del 1° Juzgado Civil de Santiago. Con fecha 20 de diciembre de 2010, se notifica la Sentencia en que se condena a Express a pagar la suma de \$150.000.000, la cual fue objeto de Recurso de Apelación. La Administración se encuentra gestionando la cobertura del seguro respectivo.

c) Con fecha 18 de enero de 2010, se notifica demanda de indemnización de perjuicios en procedimiento sumario, por la suma de \$285.326.000, interpuesta por familiares de don Juan Toledo Cabello, fallecido en un atropello en octubre de 2008. Esta demanda se encuentra radicada en el 15° Juzgado Civil de Santiago, Rol N°29.159—2009. La Administración se encuentra gestionando la cobertura del seguro respectivo.

d) Con fecha 15 de octubre de 2010, se notifica demanda de indemnización de perjuicios en procedimiento sumario, por la suma de \$450.000.000, interpuesta por los familiares de doña Mariana Daniela Peña Torres, fallecida en un atropello acaecido con fecha 06 de agosto de 2009, seguida ante el 250 Juzgado Civil de Santiago, Rol C—9241—2010. La Administración se encuentra gestionando la cobertura del seguro respectivo.

e) Con fecha 04 de noviembre de 2010, se notifica demanda de indemnización de perjuicios en procedimiento ordinario, por la suma de \$424.800.000, interpuesta por don Víctor Mallea, por atropello acaecido con fecha 10 de julio de 2009, seguida ante el 300 Juzgado Civil de Santiago, Rol C—11249—2010. La Administración se encuentra gestionando la cobertura del seguro respectivo.

f) Con fecha 29 de diciembre de 2010, se notifica demanda de indemnización de perjuicios en procedimiento sumario, por la suma de \$892.000.000, interpuesta por doña Sonia Galleguillos Sánchez, por atropello acaecido con fecha 08 de junio de 2007, seguida ante el 230 Juzgado Civil de Santiago, Rol C—21765—2010. La Administración se encuentra gestionando la cobertura del seguro respectivo.

g) Recurso de Protección por aplicación de Resolución Nro. 1985 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones:

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, según Resolución Exenta Nro. 1985, impuso en 2008 y 2009 retenciones que debían ser aplicadas por el AFT a las liquidaciones de ingreso de recaudaciones. Estos descuentos aplicados se realizaron quincenalmente en cada liquidación de pago.

1. Con fecha 30 de noviembre de 2009 se dictó sentencia de segunda instancia en el recurso de protección (el "Recurso") deducido por Express de Santiago Uno S.A. ("Express") en contra del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ("MTT") por la dictación de la Resolución Exenta N01985/2008, (la "Res. N01985"), de 17 de octubre de 2008 que impuso descuentos a los concesionarios de uso de vías por el incumplimiento de ciertos índices establecidos en la misma.
2. Para rechazar el Recurso la sentencia de la Corte de Apelaciones ("CA") argumenta fundamentalmente sobre la base de que no existe un derecho indubitado de Express de Santiago Uno S.A. (i) que el MTT tiene potestades legales y contractuales para actuar de la manera en que lo hizo (ii) y que la Resolución N01985 no es arbitraria (iii) . A los anteriores, la Corte Suprema ("CS") agregó un argumento fundado en la naturaleza de las concesiones (iv).
3. El fallo respalda la posición del MTT fundado básicamente en la naturaleza de servicio público de la concesión y en el carácter excepcional de los fondos utilizados. Ello, sin perjuicio de hacer referencia también a diversas disposiciones legales y contractuales.
4. La clasificación de la concesión como una concesión de "servicio público", que se aleja de las normas contractuales que rigen los contratos civiles, aumenta el riesgo de futuras intervenciones de la autoridad en los contratos actualmente vigentes vía imposición de condiciones no negociadas contractualmente.
5. Dado que el fallo hace suyo, el argumento del MTT en orden a que los pagos a que tienen derecho los concesionarios son aquellos que autogenera el sistema, se legítima jurisprudencialmente la decisión del MTT en orden a imponer unilateralmente nuevas condiciones respecto de aquellos fondos extraordinarios que cubren el déficit del sistema, categoría dentro de la cual la autoridad podría intentar incluir a los fondos provenientes del subsidio permanente al transporte público contenido en la Ley 20.378 (el subsidio).
6. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que la referencia que en forma insistente se hace al carácter excepcionalísimo del 2% constitucional y su régimen —tanto por el fallo del Recurso como por la misma defensa del MTT— como la circunstancia de que en el caso fallado se trataba de descuentos temporales, permitirían argumentar en contra de una interpretación extensiva de los fundamentos de la sentencia.
7. El fallo valida la tesis de que la Resolución se enmarca en la disposición de las Bases de Licitación que dispone que a los concesionarios le son aplicables las disposiciones vigentes y las que se dicten en el futuro en lo relativo a condiciones de operación de los servicios de transporte remunerado de pasajeros y utilización de vías. Desde esa perspectiva, el tratamiento extensivo que se da a lo que debe considerarse como "condiciones de operación" puede servir de fundamento para futuras imposiciones a los concesionarios que — en la interpretación de la autoridad— se enmarcarían en el concepto de "condiciones de operación".
No obstante lo anterior, la administración y sus asesores legales estiman que la cobrabilidad del activo no debería verse afectada y por tanto mantiene la cuenta por cobrar al AFT íntegramente.

Juicios Laborales:

La Sociedad mantiene actualmente juicios en Tribunales Laborales, cuyo estado procesal actual de dichas causas se encuentran pendientes en su tramitación, por lo tanto estamos a la espera de la sentencia definitiva de los mismos, que pudiere ser condenatoria o absolutoria. La totalidad del monto involucrado en dichas causas comprende M\$384.881.

Otros Juicios:

Existen otras demandas que no son relevantes detallar ya que están cubiertas por el seguro contra accidentes y responsabilidad civil, y de prosperar en contra de la Sociedad, no tendrán efectos adversos en los estados financieros.

Garantías:

La Sociedad mantiene una Garantía de Contrato de Concesión, y está constituida por una Póliza de Seguro Nro.O1—56—005151 de Aseguradora Magallanes, extendida a favor de la Subsecretaría de Transportes, de acuerdo con los términos señalados en el artículo 3.4.6 de las Bases de la Licitación Transantiago 2003, por un monto de 167.000 Unidades de Fomento y con vigencia desde el 10 de noviembre de 2010 hasta el día 12 de noviembre de 2011.

La Sociedad ha entregado garantías las que se detallan en cuadro adjunto. Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad no tiene conocimiento de otras prohibiciones, gravámenes, contingencias y restricciones que afecten los presentes estados financieros, excepto de los indicados en la Nota Obligaciones con Bancos de Largo Plazo y los indicados en la Nota de Contratos de Derivados.

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Activos Comprometidos		Saldos Pendientes de Pago a la Fecha de Cierre	
	Nombre	Relación		Tipo	Valor Contable	31-dic-10	31-dic-09
BANCO HSBC	Express de Santiago Uno S.A.	-	Prenda	Buses	43.580.608	43.580.608	54.421.125
BANCO HSBC	Express de Santiago Uno S.A.	-	Hipoteca	Terreno Maipú	985.130	985.130	985.130
BANCO HSBC	Express de Santiago Uno S.A.	-	Prenda	Acciones	21.789.628	21.789.628	21.789.628
I.MUNICIP.LA REINA	Express de Santiago Uno S.A.	-	Boleta	Garantía	121.672	121.672	113.148
BANCO HSBC	Express de Santiago Uno S.A.	-	Hipoteca	Terreno Enea	2.105.290	2.105.291	2.105.291

Nota 20. Sanciones

1) Sociedad matriz:

Sanciones del 2010:

Multas Laborales:

Con fecha 19 de enero de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 3.668 según multa Nro. 7798/09/56 del 22 de mayo de 2009, cursada por Inspección Comunal del Trabajo Santiago Sur Oriente, motivo por no llevar correctamente registro de asistencia y manejar más de cuatro horas continuas.

Con fecha 18 de enero de 2010 se paga multa administrativa por M\$ 863 decretada en causa Rol 2179 del 06 de enero de 2010, cursada por el Séptimo Juzgado del Trabajo de Santiago.

Con fecha 19 de febrero de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 150 decretada en causa Rol 1175 del 25 de enero de 2010, cursada por la el Sexto Juzgado del Trabajo de Santiago.

Con fecha 19 de febrero de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.463 según resolución 14 del 26 de enero de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 09 de marzo de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 2.650 según resolución 0 1014 de fecha 23 de febrero de 2010, cursada por la Dirección del Trabajo Centro de Conciliación y Mediación.

Con fecha 09 de marzo de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 2.900 según resolución 0 1033 de fecha 25 de febrero de 2010, cursada por la Dirección del Trabajo Centro de Conciliación y Mediación.

Con fecha 09 de marzo de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.468 según resolución 0 873 de fecha 03 de marzo de 2010, cursada por el Segundo Juzgado del Trabajo.

Con fecha 11 de marzo de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.093 según resolución 118 de fecha 23 de febrero de 2010, cursada por la Dirección del Trabajo Centro de Conciliación y Mediación.

Con fecha 11 de marzo de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.921 según resolución J 244 de fecha 05 de marzo de 2010, cursada por el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.

Con fecha 19 de mayo de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.549 según resolución 3068/09/085 de fecha 21 de agosto de 2009, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 31 de mayo de 2010 se pagó dos tercios de multa administrativa por M\$ 493 según resolución 4102/08/051 de fecha 23 de julio de 2008, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo de Maipú.

Con fecha 31 de mayo de 2010 se pagó dos tercios de multa administrativa por M\$ 1.389 según resolución 6223/07/103—1—2—3 de fecha 10 de agosto de 2007, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 18 de junio de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 723 según resolución 13—09—3137—2009—161 de fecha 23 de diciembre de 2008, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo de Maipú.

Con fecha 18 de junio de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 2.077 según resolución 7390/08/37 de fecha 03 de julio de 2008, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo de Maipú.

Con fecha 6 de julio de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.489 según resolución 7944/09/84 de fecha 13 de agosto de 2009, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago sur oriente.

Con fecha 6 de julio de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 745 según resolución 4153/10/5 de fecha 13 de agosto de 2009, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago sur oriente.

Con fecha 6 de julio de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 447 según resolución 4153/09/8 de fecha 13 de agosto de 2009, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago sur oriente.

Con fecha 26 de julio de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 745 según resolución 1357/09/136 de fecha 15 de octubre de 2009, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 26 de julio de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.489 según resolución 1357/10/OS de fecha 20 de enero de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 26 de julio de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.489 según resolución 7756/09/99

de fecha 15 de septiembre de 2009, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 30 de julio de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 931 según resolución 3128/09/07 de fecha 17 de febrero de 2009, cursada por la Dirección del trabajo, Centro de conciliación y mediación.

Con fecha 2 de agosto de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 7.335 según resolución 7756/09/92 de fecha 24 de agosto de 2009, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 16 de agosto de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 2.334 según resolución 7756/10/8 de fecha 4 de enero de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 16 de agosto de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.117 según resolución 3068/09/86—1 y 3068/09/86—2 de fecha 3 de noviembre de 2009, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 16 de agosto de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 2.234 según resolución 7756/09/125—1 y 7756/09/125—3 de fecha 2 de julio de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 20 de agosto de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.489 según resolución 7738/10/14—1 de fecha 14 de abril de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Oriente.

Con fecha 20 de agosto de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 745 según resolución 4076/10/10 de fecha 6 de enero de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Maipú.

Con fecha 2 de septiembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 2.247 según resolución 3068/09/100 y 3068/09/100—2 de fecha 7 de octubre de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 10 de septiembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.498 según resolución 1357/10/050 de fecha 25 de mayo de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 10 de septiembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 749 según resolución 1357/10/11 de fecha 26 de enero de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 01 de octubre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.496 según resolución 1357/10/7—1 de fecha 18 de enero de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 01 de octubre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 3.742 según resolución 7797/09/10 de fecha 13 de agosto de 2008, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Sur Oriente.

Con fecha 01 de octubre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 2.993 según resolución 7815/10/1 de fecha 15 de marzo de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Providencia.

Con fecha 01 de octubre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 3.143 según resolución

1311/3068/2009/057 de fecha 06 de septiembre de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 01 de octubre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 3.992 según resolución 3617/08/008/1—2—3—4 de fecha 17 de enero de 2008, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Maipú — Cerrillos.

Con fecha 03 de noviembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.503 según resolución 3617/10/019/1 de fecha 21 de abril de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Maipú — Cerrillos.

Con fecha 03 de noviembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 3.757 según resolución 7797/09/83 de fecha 04 de agosto de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Sur Oriente.

Con fecha 03 de noviembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.578 según resolución 7797/09/83 de fecha 04 de agosto de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Sur Oriente.

Con fecha 11 de noviembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 5.843 según resolución 1311/6165/2010/15 de fecha 26 de febrero de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 15 de noviembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 3.757 según resolución 1311/7756/2010/36 de fecha 12 de abril de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 15 de noviembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 4.508 según resolución 1311/7756/2009/118 de fecha 20 de octubre de 2009, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 15 de noviembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.878 según resolución 1311/7945/2010/14 de fecha 23 de abril de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 15 de noviembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.578 según resolución 1311/6165/2010/14 de fecha 15 de febrero de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 18 de noviembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.127 según resolución 1311/7945/2010/41 de fecha 25 de mayo de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 18 de noviembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 2.254 según resolución 1311/7756/2009/129 de fecha 15 de diciembre de 2009, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 18 de noviembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.578 según resolución 1311/6165/2010/13 de fecha 15 de febrero de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 18 de noviembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.578 según resolución 1311/6165/2010/17 de fecha 26 de febrero de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 15 de diciembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 2.256 según resolución 1308/7797/10/021 de fecha 08 de abril de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Sur Oriente.

Con fecha 15 de diciembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 2.256 según resolución 8352/10/034 de fecha 16 de abril de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Maipú — Cerrillos.

Con fecha 15 de diciembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 3.761 según resolución 1311/7756/2009/118 de fecha 20 de octubre de 2009, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 15 de diciembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 4.895 según resolución 7797/09/095—1—2—3 de fecha 15 de junio de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Sur Oriente.

Con fecha 15 de diciembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 3.761 según resolución 1311/7756/2010/16 de fecha 16 de marzo de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 15 de diciembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.041 según resolución 1311/3068/07/087 de fecha 04 de septiembre de 2007, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 15 de diciembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 3.761 según resolución 1311/3478/2010/015 de fecha 04 de enero de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 15 de diciembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 1.579 según resolución 1311/6165/2010/12 de fecha 23 de febrero de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 21 de diciembre de 2010 se pagó multa administrativa por M\$ 3.008 según resolución 1311/3478/2010/15 de fecha 04 de enero de 2010, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente.

Sanciones del 2009:

Multas Laborales:

Con fecha 10 de febrero de 2009 se pagó un tercio de la multa por M\$ 483 según resolución Nro. 00487 del 2 de diciembre de 2008, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo de Estación Central.

Con fecha 11 de febrero de 2009 se pagó multa administrativa por M\$ 149 según resolución Nro. 166 del 3 de febrero de 2009, cursada por la Dirección del Trabajo Centro de Conciliación y Mediación.

Con fecha 9 de marzo de 2009 se pagó multa por M\$ 492 según resolución Nro.4353—08—129 de fecha 13 de diciembre de 2008 y resolución de reconsideración de multa Nro. 99 de fecha 24 de febrero de 2009, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo de Maipú.

Con fecha 9 de marzo de 2009 se pagó un tercio de multa por M\$ 737 de la resolución Nro. 101 del 24 de febrero de 2009 cursada por la Inspección Comunal del Trabajo Maipú—Cerrillos.

Con fecha 3 de abril de 2009 se pagó un tercio de multa por M\$ 3.671 según resolución Nro. 3751/08/52 del 13 de agosto de 2008 y resolución Nro. 043 del 27 de febrero de 2009 cursadas por la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Sur Oriente.

Con fecha 14 de abril de 2009 se pagó multa administrativa por M\$ 147 según resolución Nro. 74 del 9 de enero de 2008, cursada por la Inspección Comunal del Trabajo de Maipú.

Con fecha 14 de abril de 2009 se pagó multa administrativa por M\$ 734 según resolución Nro. 3322—08—034, cursada por la Inspección del Trabajo Santiago Oriente.

Con fecha 10 de junio de 2009 se pagó multa administrativa por M\$ 147 según resolución Nro.4327/09/62 del 29 de abril de 2009, cursada por la Dirección del Trabajo Centro de Conciliación y Mediación.

Con fecha 10 de junio de 2009 se pagó multa administrativa por M\$ 552 según resolución Nro.512 del 4 de mayo de 2009, cursada por la Dirección del Trabajo Centro de Conciliación y Mediación.

Con fecha 15 de junio de 2009 se pagó multa administrativa por M\$ 245 según resolución Nro. 292 del 4 de junio de 2009, cursada por la Inspección del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 23 de junio de 2009 se pagó un tercio de multa por M\$ 491 según resolución Nro.00159 del 25 de mayo de 2009, cursada por la Inspección del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 25 de junio de 2009 se pagó un tercio de multa por M\$ 246 según resolución Nro.00170 del 2 de junio de 2009, cursada por la Inspección del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 25 de junio de 2009 se pagó un tercio de multa por M\$ 3.434 según resolución Nro. 00200 del 4 de junio 2009, cursada por la Inspección del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 20 de agosto de 2009 se pagó multa administrativa por M\$ 367 según resolución Nro.594 del 4 de agosto de 2009, cursada por el Centro de Conciliación y Mediación de la Dirección del Trabajo.

Con fecha 2 de agosto de 2009 se pagó multa administrativa por M\$ 1.064 según resolución Nro. 3322 del 4 de abril de 2009, cursada por la Inspección del Trabajo Santiago Oriente.

Por Resolución Exenta Nro.1814 del 24 de agosto de 2009, del Ministerio de Transportes, aplicó un descuento de 400 UF. por incumplimiento de índice de frecuencia y 700 UF. por incumplimiento por índice de regularidad, de conformidad a los parámetros de medición que respecto de dichos índices establece el Contrato de Concesión.

Con fecha 26 de octubre de 2009 se pagó multa por M\$ 730 según resolución Nro. 5186 del 17 de agosto de 2009, cursada por la Subsecretaría Regional del Ministerio de Salud Metropolitano.

Con fecha 26 de octubre de 2009 se pagó multa administrativa por M\$ 730 según resolución Nro. 365 del 14 septiembre de 2009, cursada por la Inspección del Trabajo Maipú—Cerrillos.

Con fecha 10 de diciembre de 2009 se pagó multa por M\$ 369 según resolución Nro. 7182 del 6 de octubre de 2009, cursada por la Subsecretaría Regional del Ministerio de Salud Metropolitano.

Con fecha 10 de diciembre de 2009 se pagó multa administrativa por M\$ 1.106 según resolución Nro.7756 del 24 de marzo de 2009, cursada por la Inspección del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 10 de diciembre de 2009 se pagó multa administrativa por M\$ 737 según resolución Nro.474 del 16 de noviembre de 2009, cursada por la Inspección del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 10 de diciembre de 2009 se pagó multa administrativa por M\$ 387 según resolución Nro. 463 del 14 de noviembre de 2009, cursada por la Inspección del Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 10 de diciembre de 2009 se pagó multa administrativa por M\$ 1.475 según resolución Nro.443 del 21 de octubre de 2009, cursada por la Inspección de Trabajo Santiago Poniente.

Con fecha 10 de diciembre de 2009 se pagó multa administrativa por M\$ 1.659 según resolución Nro. 588 del 18 de agosto de 2009, cursada por la Inspección del Trabajo de Providencia.

Otras Multas:

Con fecha 06 de enero de 2009 se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros del pago de la multa por M\$ 322 (Equivalentes a 15 U.F.) a beneficio Fiscal, aplicada al Gerente General don Alberto Hadad Lemos por presentar fuera de plazo el registro de accionistas del trimestre referido al 31 de marzo de 2008.

Con fecha 19 de enero de 2009 se pagó multa por M\$ 188 según sentencia Nro. 00544 de fecha 23 de julio de 2008 de la Autoridad Sanitaria de la Región Metropolitana.

Las multas indicadas anteriormente no han significado incumplimiento de covenants.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2010, no hay otras sanciones aplicadas a la Sociedad, a sus Directores o su Gerente General por otras instituciones o autoridades administrativas.

2) Filial

La filial no ha recibido sanciones de autoridades administrativas.

Nota 21. Hechos Posteriores

La empresa relacionada Alsacia S.A. con fecha 15 de febrero de 2011, comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante hecho esencial, la suscripción de un documento en idioma inglés y sujeto a la legislación del Estado de Nueva York, denominado "Purchase Agreement", y bajo el cual se han procedido a fijar las condiciones para la colocación de un bono por parte de dicha empresa relacionada bajo la regulación 144 A y la Regulación S de la Securities Act de 1933, y sus modificaciones, de Estados Unidos de América por la suma de US\$ 464,000,000 por un plazo de 7,5 años, con una tasa de interés de 8% anual, con pagos semestrales de intereses y amortización de capital (la "Emisión").

En la suscripción de dicho documento, Express de Santiago Uno S.A. estaría como garante.

Bajo la regulación 144 A y la Regulation S de la Securities Act de 1933, y sus modificaciones, de Estados Unidos de América, la Emisión —incluyendo dentro de este concepto a Inversiones Alsacia S.A. y los garantes bajo la misma— no ha sido registrada en los Estados Unidos de América ni en

ninguna otra jurisdicción, y dicha Emisión no puede ser cedida o transferida sin la correspondiente inscripción o exención al amparo de dicha normativa.

En junta extraordinaria de accionistas de fecha 28 febrero de 2011 se procedió a revocar el Directorio existente y a nombrar uno nuevo.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados (28 de febrero de 2011), la Administración de la Sociedad no está en conocimiento de otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente la interpretación de los presentes estados financieros.

Nota 22. Futuros Cambios Contables

Como es de público conocimiento, el país está comprometido a desarrollar un plan de convergencia para adoptar integralmente las Normas Internacionales de Información Financiera — NIIF (IFRS, según su sigla en inglés). En conformidad con lo establecido sobre esta materia por el Colegio de Contadores y por la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad Express de Santiago Uno S.A. y su filial deben adoptar dichas normas a contar del ejercicio 2011. Producto de lo anterior, se originarán cambios sobre los saldos patrimoniales al 1 de enero de 2010 y se afectará la determinación de los resultados para los ejercicios futuros. Asimismo, para efectos comparativos, los estados financieros del ejercicio 2010, que también deberán presentarse de acuerdo con la nueva normativa, pueden diferir de los aquí presentados.

La Sociedad ha desarrollado un plan para enfrentar integralmente los efectos de este cambio y, a la fecha de emisión de estos estados financieros, está en proceso de revisar y depurar la información sobre la estimación de los efectos que deberán reflejarse en los estados financieros futuros.

Nota 23. Análisis Razonados

LIQUIDEZ:		2010	2009
Liquidez Corriente: Activo Circulante / Pasivo Circulante	=	1,14	1,20
Acida: Fondos Disponibles / Pasivo Circulante	=	0,052	0,00

ENDEUDAMIENTO:		2010	2009
Pasivo Exigible / Patrimonio Neto	=	4,19	3,56
Porción Deuda corto y largo plazo en relación a deuda total	=	26,50%	23,50%

La estructura de deuda capital ha sido coherente con un proyecto fuertemente apoyado por la banca internacional, dada las especiales condiciones de garantías de flujos operacionales que otorga la concesión de esta unidad de negocio. Es por esto, que ha sido posible optimizar al máximo las necesidades de aportes propios de los accionistas, logrando financiar el 100 % de la flota de buses con pasivos de largo plazo.

PROPORCION DEUDA:		2010	2009
Pasivo corto Plazo/Pasivo Exigible	=	0,27	0,23
Pasivo Largo Plazo/Pasivo Exigible	=	0,74	0,76

La estructura total de los pasivos es mayoritariamente de largo plazo, de acuerdo con la estructura aprobada por el directorio, y las nulas necesidades de capital de trabajo luego de los primeros años de operación.

RENTABILIDAD:		2010	2009
Patrimonio: Utilidad de Ejercicio / Patrimonio Promedio	=	-13,80%	-11,48%
Activos Totales: Utilidad del Ejercicio/Activos promedio	=	-2,84%	-2,29%
Activos Operacionales: Utilidad Operacional/ Activos Operacionales	=	0,04%	3,54%
Utilidad por Acción: Utilidad del Ejercicio/ Nro. Acciones Pagadas	=	-22,73	-20,93



PricewaterhouseCoopers
RUT: 81.513.400-1
Santiago – Chile
Av. Andrés Bello 2711 – Pisos 2, 3, 4 y 5
Las Condes
Teléfono: (56) (2) 940 0000
www.pwc.cl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 28 de febrero de 2011

Señores Accionistas y Directores
Express de Santiago Uno S.A.

1. Hemos efectuado una auditoría a los balances generales consolidados de Express de Santiago Uno S.A. y filial al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y a los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Express de Santiago Uno S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos.
2. Excepto por lo expresado en el párrafo 3, nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Los saldos netos por pagar a la empresa relacionada Inversiones Alsacia S.A. (Alsacia) por M\$ 222.938 (M\$ 229.338 en 2009) están sujetos a la resolución de partidas en disputa, originadas principalmente por gastos incurridos en ejercicios anteriores por cuenta de esa sociedad en el marco de las operaciones en conjunto efectuadas hasta agosto de 2006. Tal como se describe en Nota 5, se encuentra aún pendiente el análisis de las distintas partidas que componen el referido saldo para determinar cuáles serían los ajustes a realizar a los efectos de reconocer adecuadamente en los estados financieros el efecto de los gastos incurridos en conjunto durante los años 2005 y 2006.
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los eventuales ajustes, de requerirse alguno, que pudiesen haber sido necesarios como consecuencia de lo señalado en el párrafo 3, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Express de Santiago Uno S.A. y filial al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.



Santiago, 28 de febrero de 2011
Express de Santiago Uno S.A.
2

5. Según lo señalado en Nota 23, en concordancia con el proceso de convergencia definido al efecto en Chile, a contar del ejercicio 2011 la Sociedad adoptará las Normas Internacionales de Información Financiera.
6. Las notas explicativas que se adjuntan a los estados financieros del presente informe, corresponden a una versión simplificada de aquéllas incluidas en los estados financieros completos de la Sociedad, sobre los cuales hemos emitido nuestra opinión con esta misma fecha y que incluyen información adicional requerida por la Superintendencia de Valores y Seguros, que no resulta imprescindible para una adecuada interpretación de los mismos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J-R-G', written over a horizontal line.

Juan Roncagliolo G.
RUT: 7.588.369-2

The Pricewaterhousecoopers logo, written in a cursive script font, positioned above a horizontal line.